

Reglamento General Interno

Nivel Inicial

HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

1° Ciclo Maternal

Sala de 2 años

TURNO MAÑANA	TURNO TARDE
Entrada: 8:30 hs.	Entrada: 12:50 hs.
Salida: 11:40 hs.	Salida: 16:30 hs.

2° Ciclo Jardín de Infantes Sala de 3, 4 y 5 años

TURNO MAÑANA	TURNO TARDE
Entrada: 8:00 hs.	Entrada: 13:00 hs.
Salida: 11:50 hs.	Salida: 16:20 hs.

-Al mediodía: pueden salir para almorzar y regresar al Jardín a las 13:00 hs.

ENTRADA:

El Jardín abrirá sus puertas 10 minutos antes del horario estipulado y cerrará 10 minutos después, pasado este horario no se permitirá el ingreso de alumnos, salvo en casos excepcionales.

SALIDA:

Los niños sólo podrán retirarse con sus padres, tutores o personas debidamente autorizadas, bajo constancia escrita, aclarando nombre y apellido, DNI y parentesco. En caso de que se retiren con remise o transporte escolar, deberán tener la debida autorización firmada por los padres. En ningún caso el colegio será responsable de la contratación de remises y/o transportes.

PROPUESTA EXTRAPROGRAMÁTICA\ TURNO TARDE: (sólo salas de 3, 4 y 5 años)

- INGLÉS: La Enseñanza Bilingüe se desarrolla los días martes y jueves: obligatorio a partir de sala de 4.
- TALLERES CASTELLANO - INGLÉS: Los mismos se presentan a partir de una propuesta rica y creativa que amplía el Proyecto Institucional a partir de "Los Lenguajes Expresivos", las Artes Plásticas, la Música, el Teatro, la Literatura, etc. Los mismos estarán a cargo de Docentes de Nivel Inicial y/o Profesores especiales, los días Lunes y Viernes.

- EDUCACIÓN FÍSICA: Se realiza los días miércoles en el Hindú Club, trasladándose en micro. En caso de lluvia o mal tiempo la actividad se desarrolla en el colegio.

ALMUERZO: Podrán elegir entre los servicios de vianda o comedor. Los niños que, opten por el servicio de vianda deberán traer los alimentos en recipientes plásticos (por separado y aptos para microondas si es para calentar) dentro de "Viandas o Lunch boxes" térmicas que permitan conservar los alimentos a la temperatura apropiada (sugerimos agregar conservadores), considerando todas las necesidades (cubiertos, bebidas, postre, etc.). Todo etiquetado con nombre, apellido y sala. Los alumnos de jardín no pueden concurrir al kiosco ni pedir a los alumnos mayores que compren por ellos, por lo tanto no deberán traer dinero al jardín. El comedor estará a cargo de una empresa gastronómica, quienes serán responsables de este servicio y los padres de su contratación.

ELEMENTOS PERSONALES:

- Solicitamos la colaboración de todos para el control de los elementos personales a fin de incentivar a los niños a cuidar sus pertenencias y devolver aquellas que hayan llevado a sus casas por error.
- No enviar elementos de valor, innecesarios, para evitar su pérdida. Está prohibido ingresar al Jardín con elementos peligrosos o juegos no permitidos. En caso de no cumplir con estas indicaciones, serán retirados y entregados exclusivamente a los padres.
- Evitar traer juguetes al Jardín, salvo por expreso pedido de las docentes, y con fines didácticos. En ningún caso la escuela se responsabiliza por su rotura y/o pérdida.

PAGOS /MANEJOS DE DINERO:

No se recibirán pagos de aranceles, ni campamentos en mano de los alumnos. El pago deberá ser realizado por personas adultas en la administración del establecimiento (Lunes a Viernes de 8:00Hs a 16:00Hs), salvo que la dirección indique otra vía.

El colegio no se responsabiliza por la pérdida de dinero traído por los alumnos, ni recibirá dinero que no sea solicitado específicamente por la Institución.

No está permitido enviar dinero para ser entregado por las docentes a terceros u otra familia, por ejemplo comedor, regalos, etc.

UNIFORME:

- Es obligatorio que los niños concurran al Jardín con el uniforme reglamentario, todos los días.
- Todas las prendas deberán estar etiquetadas con nombre y apellido.
- Mochila: No se permiten con ruedas ni tipo carrito.

La comunicación diaria se realizará por mail, no se utilizará cuaderno de comunicados.

Las entrevistas, se solicitarán con anticipación por esta vía. Se ruega informar por escrito a la casilla de mail de la sala, cualquier cambio o

novedad que la docente deba conocer acerca del niño y su familia, como aquello que afecte su rutina escolar (vianda, comedor, personas que lo retiran, etc.). Al igual que cambios de domicilio, teléfonos, etc.

DESAYUNO / MERIENDA: Cada niño traerá su propio snack (merienda) para comer y beber. Si realiza doble turno, deberá traer dos colaciones.

FESTEJO DE CUMPLEAÑOS: Quienes lo deseen, el día del cumpleaños podrán traer una torta con velitas (no se permite el uso de bengalas), bebidas y servilletas, para compartir en el desayuno / merienda con sus compañeros. Quienes cumplen en fin de semana o fuera del período escolar acordarán con la docente el día de realización.

En caso de enviar tarjetas de invitación, las mismas no deberán llevar el nombre de cada alumno. Sólo serán repartidas si se invitaran a todos los niños de la sala.

HIGIENE: Por este medio se autoriza al personal docente y auxiliar del Colegio José M. Estrada / Jardín Los Girasoles, a asistir a los niños en su higiene personal, cambiado de pañales, etc., proveyendo los padres los materiales necesarios. En caso de no autorizarlo deberán presentar una nota por escrito a la dirección expresando los motivos y deberán concurrir al jardín a la brevedad cada vez que se les solicite.

INASISTENCIAS PROBLEMAS DE SALUD RETIROS ANTICIPADOS: En caso de ausencia las familias deberán comunicarse con el jardín para informar los motivos.

- No podrán concurrir al establecimiento los niños que deban guardar reposo por prescripción médica o que presenten síntomas de alguna enfermedad, sólo pudiendo reintegrarse con su respectiva ALTA MÉDICA, que deberán presentar antes de su ingreso al Jardín, esta es condición para su reintegro.

- Cuando un niño se retire anticipadamente con síntomas febriles o de otro tipo, deberá presentar el certificado médico que avale su inserción al grupo.

- Los retiros anticipados por otros motivos, sólo podrán ser excepcionales, con los padres o personas autorizadas, y con previo aviso (salvo casos de fuerza mayor que serán contemplados). Sólo se realizarán hasta las 11:30 hs. o las 15:50 hs. A partir de esa hora el personal de preceptoría está abocado al cierre de la jornada y preparación de la salida y no está autorizado a entregar a ningún alumno. Esto obedece a motivos de organización y de seguridad.

MEDICAMENTOS: El colegio no está autorizado a suministrar medicamentos a los niños. Si el niño tuviera que tomar medicamentos deberán organizar los horarios de la dosis para que no coincidan con el horario escolar. De ser inevitable deberán enviarlos con la receta médica, indicaciones del médico, y una nota de los padres solicitando la administración y las indicaciones por escrito (horarios y dosis), sin el cumplimiento de estos requisitos los docentes no están autorizados suministrarlos bajo ningún concepto.

CAMPAÑA DE PEDICULOSIS: Se realizará un control periódico, informando por medio del mail de la sala a quienes necesiten realizar tratamiento (según las indicaciones de sus pediatras). Dichos niños

sólo podrán reingresar al Jardín si han erradicado la pediculosis. Aconsejamos que durante los fines de semana todos los niños realicen el tratamiento preventivo a fin de cortar la cadena de contagios.

PASEOS-EXCURSIONES-EXPERIENCIAS DIRECTAS: Se planifican anualmente visitas pedagógicas fuera del colegio o experiencias directas en el jardín que los niños realizan junto a sus docentes y padres acompañantes (en caso de ser necesario). Será informado con anticipación y deberán concurrir con la autorización firmada por los padres y el dinero correspondiente a entradas, viáticos, etc. (según corresponda). Si por alguna razón su hijo/a no concurre a alguna de ellas, no podrá asistir ese día al colegio.

En caso de no enviar dinero correspondiente en tiempo y forma, dicho importe será debitado de la cuota. Ante cualquier duda o dificultad, sugerimos comunicarse con la Dirección.

ROPA PERDIDA: Los padres deberán controlar diariamente y al retirar a sus hijos, en caso de pérdida, acercarse a preceptoría para reclamarlo. En caso de llevarse algo por error rogamos devolverlo a la brevedad. La ropa que no ha sido retirada a fin de año será entregada en donación.

REUNIONES DE PADRES/ ENTREGA DE INFORMES: Se encuentran previstas para el ciclo lectivo, reuniones generales de tipo informativo y de intercambio padres-colegio o entregas individuales de informes.

Para poder garantizar el cumplimiento de estas normas, que fundamentalmente hacen a la prevención, al cuidado de nuestros niños, y al desarrollo de nuestro Proyecto Educativo, contamos con el diálogo permanente, la colaboración y una actitud solidaria y responsable de todos los que formamos parte de esta Institución, personal docente, no docente y cada familia.

El **buen clima** de un colegio no se improvisa, es cuestión de coherencia, de tiempo y de constancia. Son imprescindibles, por lo tanto, una serie de **normas claras** que sirvan como punto de referencia y ayuden a lograr un ambiente sereno, de trabajo, orden, alegría y colaboración, en el cual se tenga como permanente marco **los límites que la libertad de los demás impone a la propia libertad**.

El tratamiento de la **inclusión** como **pilar del Proyecto Educativo Institucional** implica el esfuerzo permanente en el respeto por las diferencias y el enriquecimiento que genera el auténtico intercambio. Esto es factible atendiendo las condiciones del diálogo, interacción y acuerdos en donde los protagonistas son los alumnos y los participantes todos los actores de la comunidad educativa. La propuesta cuida la continuidad de lo trascendente como la dinámica de los ajustes proactivos o retroactivos.

Los niños y adolescentes necesitan ver a su alrededor adultos (padres y docentes) que actúen de forma coherente con los principios educativos del Colegio. **Nada hace más daño a un alumno que la incoherencia de sus educadores (padres y docentes) entre el decir y el hacer.**

El respeto mutuo que puedan manifestar los padres y los docentes, sin contradecirse en el cumplimiento por las normas redundará sin duda en beneficio de nuestros alumnos que se sentirán más contenidos cuanto mayor sea la armonía entre el hogar y la escuela.

Decir también, aunque pueda parecer una obviedad, que a todos los adultos del Colegio (directivos, profesores, docentes y empleados en general) les corresponde un rol de ejemplaridad. Es así que todo lo exigido a los alumnos en el ámbito del debido respeto a las personas, a las normas y en el del buen comportamiento general, presupone una actitud igualmente respetuosa de parte de los adultos hacia los alumnos. Va de suyo, entonces, que cualquier tipo de violencia, maltrato en las relaciones y/o abuso de poder hacia un alumno, será considerado falta grave y merecerá severas sanciones. De igual manera se considerará falta grave el maltrato hacia personal docente o personal de la Institución.

Es por ello que Representantes Legales, Directivos, Docentes, Familias y Alumnos han consensuado el presente Acuerdo Educativo.

Acuerdo Educativo

INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA

JARDÍN DE INFANTES Y MATERNAL LOS GIRASOLES

Los padres eligen y adhieren al Instituto José Manuel Estrada/ Jardín de Infantes y Maternal Los Girasoles para acompañar la educación integral y formación en valores, identificándose vitalmente con su ideario educativo y asumiéndolo como propio.

Para que este proceso sea posible es necesario que los PADRES compartan y acepten las siguientes líneas directrices:

1. Forjar una sólida y armoniosa relación entre los padres y el personal del colegio al servicio de la tarea educativa.
2. Adherir al Ideario, al Proyecto Educativo Institucional, al Acuerdo Institucional de Convivencia y a la modalidad en la que en el colegio lleva adelante su tarea educativa. Esta adhesión se realiza cumpliendo y haciendo cumplir las normas que conforman dichos documentos

Atendiendo a que el colegio ofrece la formación integral en sintonía con la misión institucional para lograr desarrollar las virtudes, deberán además:

3. Favorecer en la relación con sus hijos las contribuciones que le sean solicitadas por el colegio y las que son propias como progenitores, para lograr el adecuado desarrollo de la actividad educativa para cada nivel de acuerdo a las pautas de funcionamiento.
4. Comunicar la evolución académica de sus hijos como así también actividades, proyectos y propuestas a través de los distintos canales de comunicación que se disponen (cuaderno de comunicados, boletín, circulares electrónicas o impresas, entrevistas, reuniones, etc.).

5. Aceptar y contribuir en tiempo y forma con los pedidos pedagógicos de derivación de sus hijos y seguimiento, obtención de informes relacionados con la atención de profesionales externos para favorecer el desarrollo integral de sus hijos.

6. Aceptar, cumplir y hacer cumplir a sus hijos las determinaciones de los docentes y las autoridades de la institución, sean estas relacionadas con estrategias pedagógicas y formativas, con la conservación del orden y la limpieza de los lugares comunes y las referentes a la convivencia escolar.

7. Cumplir el pago del arancel educativo, sus cuotas y accesorios, en tiempo y forma, dado que el mismo es la contraprestación necesaria para sostener el servicio educativo prestado por el colegio.

8. Concurrir a las reuniones, entrevistas y convocatorias que organice la institución.

9. Firmar regularmente todas las notificaciones que pudieran recibir en el tiempo y forma establecida.

10. Proveer la documentación JUDICIAL respaldatoria en original y en copias - en tiempo y forma - cuando los progenitores tengan cambios en la responsabilidad parental, (divorcios, régimen de visitas, limitaciones en el ejercicio de los derechos parentales, etc.) siempre y cuando las mismas provengan de resoluciones judiciales vigentes, y de legitimidad constatable. No se admitirá documentación provista unilateralmente por alguno de los progenitores solicitando medidas o restricciones respecto del otro progenitor sin respaldo de tales resoluciones judiciales firmes.

ACEPTACIÓN Y COMPROMISO.

Las autoridades del Colegio José Manuel Estrada, se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos arriba enunciados como exigir el cumplimiento a alumnos y progenitores de los deberes allí enunciados.

Sr. Omar García Vozzi

Representante Legal

Lic. Claudia García Vozzi

Directora General

Prof. Estela Sutto

Asesora Pedagógica Institucional

Lic. María Victoria Canto

Directora del Nivel Inicial

Lic. Cecilia del Peral

Coordinadora

Nosotros como padres de nos notificamos del reglamento interno y aceptamos las normas de convivencia del colegio y nos comprometemos a recordárselas a nuestro hijo y a exigir del colegio su aplicación.

Firma del padre

Firma de la Madre

Aclaración

Aclaración